



BASES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO “PARQUE DE LAS IDEAS”, UNA INICITIVA DEL PLAN INTEGRAL DEL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRENSIÓN LECTORA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.

1. OBJETO

Es objeto del presente concurso propiciar la concurrencia de ideas con el fin de seleccionar de entre las propuestas por los participantes, las 15 ideas e inventos más importantes, que cambiaron e hicieron evolucionar La Historial Universal. Esta selección pasará a formar parte del proyecto denominado “Parque de las Ideas”, recogido en el Plan Integral del Fomento de la Lectura y la Comprensión Lectora. El cual consiste en la creación de un museo temático abierto al aire libre, que favorezca el aprendizaje en familia o mediante visitas escolares de los centros de primaria y secundaria, locales o regionales. Se representará cada idea e invento en un hito del recorrido, citando su promotor e ilustrando su plasmación en esquemas, inventos y objetos inspirados en artes plásticas. Todo ello mediante representación tridimensional de las ideas e inventos seleccionados.

La implementación de este proyecto se realizará en dos fases; la primera es la aportación de ideas e inventos a seleccionar. Y la segunda fase donde se realizará la plasmación escénica de las propuestas seleccionadas.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso cualquier persona física o jurídica. Quienes tengan interés en participar en el presente concurso podrán presentar su propuesta a través de la página www.alcalainnova.com.

3. PREMIO

En agradecimiento a la participación en esta primera fase del proyecto se premiará de la siguiente manera:

- Se realizará un sorteo de un eBook entre **todos los participantes**.
- Se realizará un segundo sorteo sólo entre aquellos participantes cuya propuesta haya sido una de las seleccionadas, de un viaje cultural de fin de semana para dos personas.

4. JURADO

La selección de las 15 ideas más importantes de la historia universal del presente concurso la realizará un Jurado, que estará constituido por personas físicas independientes de los participantes, y estará formado por:

- Un representante del Ayuntamiento.
 - Un representante del Patronato de la Fundación Alcalá Innova.
 - Un representante de Alcalá Educa.
 - Un representante del Comité de Impulso de Plan Integral de Lectura.
 - Un representante del mundo de las Ciencias.
 - Un representante del mundo de la Literatura.
 - Un representante del mundo de la Artes.
-
- Actuará como Secretario del jurado el Gerente de la Fundación Alcalá Innova

Las competencias asignadas al Jurado son las que se indican a continuación:

- a) La admisión de las propuestas presentadas, mediante acta en la que figurarán, en su caso, las propuestas no admitidas, con expresión de las razones que hayan motivado la exclusión.
- b) La valoración de las ideas presentadas por los concursantes.
- c) La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse con motivo del concurso de ideas.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia y en base a los criterios de valoración que determinen, que, en todo caso, deberán centrarse en los valores simbólicos, artísticos y en la capacidad de representación de la propuesta.

6. CALENDARIO

El calendario del presente concurso de ideas se ajustará a las siguientes fechas:

1. Plazo de presentación de propuestas:
El plazo de presentación de propuestas se abrirá el 6 de julio y finalizará el día 27 de septiembre a las 17,30 horas.
2. Constitución del Jurado:
El Jurado se constituirá antes de la finalización del plazo de presentación de propuestas.
3. Elevación por parte del Jurado de la propuesta de resolución:
La fecha límite para que el Jurado eleve a la Comisión Ejecutiva de la Fundación Alcalá Innova la propuesta de resolución del concurso de ideas será el 4 de octubre de 2010.

4. Resolución del concurso de ideas:

La resolución del concurso de ideas será adoptada por la Comisión Ejecutiva de la Fundación Alcalá Innova. En el plazo de los diez días siguientes se notificará dicha resolución a través de la página de la Fundación www.alcalainnova.com.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de las ideas propuestas por los participantes se hará dentro del plazo de la fecha límite y deben ir argumentadas en un texto con un máximo de 300 palabras que fundamente las bases de su elección.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas, junto con la argumentación se harán a través de un enlace habilitado en la página de la Fundación www.alcalainnova.com